



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“IGV Justo y el planeamiento tributario en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024”

Tesis para optar al título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Autores:

Yazmin Danielle Cachay Aguirre
Alexander Mario Holguin Querevalu

Asesor:

Mg. Alfredo Martín Berrospi Ytahashi
<https://orcid.org/0000-0002-7910-9388>

Lima - Perú

2025

JURADO EVALUADOR

| | |
|---------------------------|--|
| Jurado 1 Presidente(a) | MARIA BETSABE RODRIGUEZ REYNOSO |
| | Nombre y Apellidos |

| | |
|----------|------------------------------------|
| Jurado 2 | LUIS ENRIQUE CESPEDES ORTIZ |
| | Nombre y Apellidos |

| | |
|----------|---|
| Jurado 3 | ALFREDO MARTIN BERROSPI YTAHASHI |
| | Nombre y Apellidos |

INFORME SIMILITUD



Página 2 of 84 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trnoid::1:3312446263

18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...




Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 17%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 10%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Dedicatoria

Dedicamos esta investigación, en primer lugar, a Dios, por ser nuestra guía, por darnos fortaleza en los momentos de duda y en los momentos más difíciles.

A nuestros padres, por su amor incondicional, por sus sacrificios silenciosos y por haber creído siempre en nosotros. Gracias por enseñarnos con su ejemplo el valor del esfuerzo, la responsabilidad y la fe. Esta meta también es suya.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios, por ser un soporte emocional durante mi vida diaria y velar siempre por nuestros padres, familiares y conocidos.

A nuestros padres, por darnos la vida y seguir apoyándonos durante todo este tiempo. A nuestros hermanos por cubrir nuestras labores del hogar, y tener mayor tiempo para la realización de nuestro proyecto de investigación.

Por último, agradecer a nuestros profesores por ayudarnos a encaminarnos con sus conocimientos para el futuro con el fin de poder ejercer la carrera que hemos escogido.

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| JURADO EVALUADOR..... | 2 |
| INFORME SIMILITUD | 3 |
| DEDICATORIA | 4 |
| AGRADECIMIENTO..... | 5 |
| ÍNDICE DE TABLAS | 7 |
| ÍNDICE DE FIGURAS | 8 |
| RESUMEN | 9 |
| CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN | 10 |
| CAPÍTULO II: METODOLOGÍA | 31 |
| CAPÍTULO III: RESULTADOS | 39 |
| CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES | 49 |
| REFERENCIAS | 55 |
| ANEXOS | 65 |

Índice de tablas

| | |
|---|-----------|
| Tabla 1 Escala de medición para la validación de instrumento | 38 |
| Tabla 2 Validación de expertos UPN..... | 38 |
| Tabla 3 Fiabilidad del IGV Justo..... | 39 |
| Tabla 4 Fiabilidad del planeamiento tributario | 40 |
| Tabla 5 Fiabilidad del IGV Justo y el planeamiento tributario | 40 |
| Tabla 6 Resultados descriptivos de la variable IGV Justo y sus dimensiones | 41 |
| Tabla 7 Resultados descriptivos de la variable planeamiento tributarios y sus dimensiones..... | 42 |
| Tabla 8 Tabla cruzada del IGV Justo y el planeamiento tributario..... | 44 |
| Tabla 9 Distribución del IGV Justo y el planeamiento tributario | 44 |
| Tabla 10 Correlación del IGV Justo y el planeamiento tributario | 45 |
| Tabla 11 Correlación del IGV Justo y la contabilidad y documentos sustentatoria | 46 |
| Tabla 12 Correlación del IGV Justo y la estrategia empresarial..... | 47 |
| Tabla 13 Correlación del IGV Justo y la obligación tributaria | 48 |

Índice de Figuras

| | |
|---|-----------|
| Figura 1 Prórroga de IGV Justo en declaración del periodo Julio 2023 | 18 |
| Figura 2 Declaración PDT 621 para acogerse al beneficio del IGV Justo .. | 19 |
| Figura 3 Como poder acogerse al beneficio del IGV Justo..... | 19 |

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la relación entre el IGV Justo y el planeamiento tributario en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024. Acerca de la metodología de investigación se llevó a cabo un enfoque cuantitativo, de tipo básica con un alcance de investigación correlacional de diseño no experimental, se aplicó como instrumento el cuestionario, la muestra estuvo conformado por 85 participantes de cada empresa. Los resultados concluyeron que el IGV Justo tiene relación con el planeamiento tributario, se determinó un resultado positivo moderado en la correlación de Spearman (0.589). Se concluye que el IGV justo si tiene una relación positiva con el planeamiento tributario puesto que esto brinda una mejoría en la toma de decisiones tributarias dentro de las empresas MYPES del sector ferretero.

Palabras claves: IGV Justo, planeamiento tributario, beneficios tributarios

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

Las MYPES se han caracterizado por ser el pilar fundamental en las economías de diferentes países. Ya que a nivel de empleabilidad según Pérez (2019) en la revista CIEN “Centro de investigación de economías globales” estas representan el 77% del empleo y su participación al PBI al 51% a nivel latinoamericana. Es innegable no dar importancia a la sostenibilidad financiera que generan las MYPES en los países en desarrollo, muchas de estas empresas deben innovar para seguir adaptándose al mercado.

A nivel internacional según la OECD (2021) en el extranjero se adopta un sistema similar para el IGV, el cual en este caso se refiere como IVA o impuesto sobre el valor añadido. Dicho sistema es diferente en cada país, tal es el ejemplo en Ecuador y Argentina en donde cuenta que existe el aplazamiento del IVA, o también conocido como el fraccionamiento tributario. En países como Guatemala su recaudación tributaria es del 12% del PBI, en tanto en otros países como Polonia el 62% de su población no paga impuestos, es decir muchos contribuyentes en todo el mundo no pagan sus impuestos porque recurren a la evasión tributaria.

Los contribuyentes de nuestro país, ya sean personas naturales o jurídicas, Huaman y Mejia (2020) mencionan que las micro y pequeñas empresas son el principal flujo económico, que mediante la recaudación de los tributos el estado se puede hacer cargo de las obligaciones por ejemplo el gasto público, obras de mantenimiento e inversión de las infraestructuras públicas que son necesarias para el desarrollo de la

población. Como todo emprendedor siempre buscará la manera de optimizar sus recursos, caso omiso no es en el pago de los tributos.

No obstante, también está presente por la mayoría de los contribuyentes una falta de conocimiento tributario sobre las nuevas reformas en este caso para acogerse a la prórroga del IGV Justo que otorga un plazo máximo de 3 meses a los contribuyentes para que realicen el pago sin generar intereses. Lizana (2017) menciona que el 68% de los contribuyentes encuestados no están capacitados o no tiene una educación tributaria lo cual no permite cumplir con sus obligaciones.

A pesar de ello, esta medida en las empresas depende de un adecuado planeamiento tributario que permita a las empresas gestionar de manera adecuada sus recursos y obligaciones. En la práctica, se observa que muchos contribuyentes desconocen los alcances de esta prórroga del IGV, lo que limita su utilización y reduce el impacto positivo que esta medida podría tener. En ese sentido, resulta necesario saber la percepción que tienen los empresarios sobre el IGV Justo y el planeamiento tributario, con el fin de identificar si esta medida cumple su finalidad y en qué medida contribuye con el cumplimiento tributario y la gestión empresarial.

Antecedentes

Quispe et al. (2021) en su artículo científico titulado “Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias”. Tiene como objetivo proponer un planeamiento tributario que permita evitar contingencias tributarias en la empresa Negociaciones H&D S.A.C. Lima, 2020. La investigación es del tipo descriptiva-propositiva, con un diseño no experimental y enfoque cuantitativo. Se utilizó como instrumento un cuestionario, cuya técnica fue la entrevista. La población está conformada por el contador de la empresa

quien brindó la información necesaria para el desarrollo del estudio. En conclusión, se propone la elaboración de un plan tributario que permita evitar futuras contingencias tributarias, especialmente relacionadas con el IGV y el impuesto a la renta, reduciendo así el riesgo de incurrir en infracciones.

Según Canay (2021) en su trabajo de investigación titulado “Planeamiento tributario para la firma A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.”. Tiene como objetivo elaborar estrategias fiscales que permitan disminuir las multas e interés que afecten a los resultados económicos de la empresa durante el ejercicio 2022. Para ello, se empleó una metodología de nivel descriptivo, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por documentos contables y financieros de la empresa. Finalmente, se planteó la necesidad de implementar planificaciones fiscales que permitan desarrollar estrategias orientadas a la deducción de gastos y la obtención de beneficios económicos durante el ejercicio 2022.

Chumacero y Quiroz (2021) en su artículo de investigación “Planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias en la empresa comercial los Hebreos E.I.R.L., Chiclayo 2020”. Tuvieron como objetivo diseñar un planeamiento tributario que permita evitar sanciones en la empresa mencionada. La investigación fue de nivel descriptivo y propositivo, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Se utilizaron como técnicas la recolección de datos, la entrevista y el análisis documental. La población estuvo conformada por siete personas del área administrativa. En conclusión, se determinó que, si la empresa implementa una adecuada planificación tributaria, podría obtener una retribución económica al evitar gastos innecesarios derivados de sanciones, multa, intereses.

Azabache y Villanueva (2023) realizaron el trabajo de investigación titulado “El planeamiento tributario como instrumento de gestión y su importancia en el riesgo fiscal”. El objetivo del estudio fue analizar cómo el planeamiento tributario puede contribuir a la estabilidad macroeconómica y social, y su efecto en la reducción del riesgo fiscal. Para ello, se empleó un diseño de investigación con enfoque cuantitativo, de tipo no experimental. El instrumento utilizado fue la recolección de datos, y la población estuvo conformada por entidades públicas y privadas responsables de la administración de fondos públicos y privados. En conclusión, el planeamiento tributario es relevante porque fomenta la disciplina fiscal, y puede ser utilizado como un instrumento eficaz para prevenir riesgos financieros en la gestión de fondos públicos y privados, contribuyendo así al bienestar económico y social.

Alata et al. (2023) realizaron el trabajo de investigación “Planeamiento tributario como herramienta de prevención de contingencias tributarias en el contexto de Covid-19”. El objetivo del estudio fue identificar la importancia y las características de una planificación fiscal que permita evitar situaciones problemáticas en la empresa. La investigación fue de tipo básica, de nivel exploratorio, con un enfoque cualitativo y diseño no experimental. Se utilizó como instrumento la entrevista, y la población estuvo conformada por seis expertos en tributación y dos videos relacionados al tema de estudio. En conclusión, se propone elaborar estrategias de planeamiento tributario desde el inicio de actividades económicas de las empresas, con el fin de prevenir y mitigar posibles contingencias fiscales.

Vilcape (2022) realizó un trabajo de investigación “Efectos de la reforma tributaria Ley N.º 30524 IGV justo en la liquidez económica de las MYPES del sector comercio de Arequipa 2019 caso MC SRL”. La finalidad de este estudio fue determinar

y analizar los efectos que presenta el IGV justo en la liquidez de las MYPES del sector comercio en la ciudad de Arequipa. Para tal fin, se empleó un diseño descriptivo-explicativo, utilizando como instrumento encuestas dirigidas a empresarios de medianas y pequeñas empresas del departamento Arequipa, Perú. En conclusión, la Ley N° 30524 tiene efectos positivos en las empresas MYPES, ya que les devuelve la capacidad de contar con dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, a través de la prórroga de tres meses para el pago del IGV, posterior a la obligación de declarar.

Sanchez (2022) en su tesis titulada “El IGV justo y su relación con la liquidez en la empresa el Molino Del Agricultor S.A.C en Lambayeque – 2020”, tuvo como objetivo evidenciar si la aplicación de la ley del IGV justo contribuye al mejoramiento de la liquidez empresarial. El estudio utilizó un diseño no experimental y se aplicó una encuesta a seis personas: el gerente general, el contador, el administrador y tres asistentes contables, quienes conforman el equipo responsable de las finanzas de la empresa. Asimismo, se empleó como técnica complementaria el análisis documental. Como resultado, se encontró una relación positiva de 0.580 entre la aplicación del IGV Justo y la liquidez. Sin embargo, esta relación no presentó un grado de significancia estadística, por lo que se concluye que el IGV Justo, en el año 2020, tuvo un impacto poco significativo en la liquidez del capital de trabajo de la empresa El Molino Del Agricultor S.A.C.

Araujo y Ariste (2024) en su investigación “Planeamiento tributario y su relación con la liquidez de las empresas textiles en los Olivos, 2023”, tuvieron como objetivo determinar cómo se relaciona el planeamiento tributario con la liquidez en las empresas del sector textil. La investigación fue de tipo básica, con un nivel correlacional y enfoque cuantitativo. La muestra estuvo conformada por 30 colaboradores del rubro textil en el

distrito de Los Olivos. En conclusión, se determinó aplicar procedimientos de control tributario, además de un continuo monitoreo en el área contable, en relación con la planificación fiscal, documentación y disposiciones legales para una correcta elaboración de los estados financieros.

García y Jimenez (2020) en su investigación titulada “IGV Justo y Liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, distrito de Pueblo Libre, 2020” tuvieron como objetivo determinar de qué manera el IGV justo influye en la liquidez financiera de las MYPES. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, ya que se requirió recopilar datos numéricos y elementos cuantificables. La población estuvo conformada por siete microempresas del distrito de Pueblo Libre, utilizando como técnica la encuesta. Los resultados mostraron que el 56% de los encuestados estuvo de acuerdo en que el plazo del pago de IGV Justo influye significativamente en la liquidez empresarial. En conclusión, se determinó que el IGV Justo tiene una influencia significativa sobre la liquidez de las empresas MYPES, presentando una correlación positiva media. Además, se evidenció que esta medida beneficia particularmente a las empresas que realizan ventas al crédito, ya que se les otorga un plazo para cobrar a sus clientes antes de efectuar el pago del IGV correspondiente.

Navarro y Rivas (2023) en su trabajo de investigación “Estudio de la ley de prórroga del IGV Justo y su impacto en la rentabilidad financiera de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, periodo 2021”, tuvieron como objetivo estudiar el impacto del IGV Justo en la rentabilidad financiera de las empresas del sector construcción del dicho distrito. Para ello, se empleó un método de investigación de tipo descriptivo-explicativo. La población estaba conformada por treinta y cinco empresas comercializadoras de materiales de

construcción. De acuerdo con los resultados obtenidos, la evidencia demuestra que la prórroga establecida por la Ley N° 30524 del IGV Justo tiene un impacto positivo en la rentabilidad de estas empresas, al permitir una mejor gestión del flujo de efectivo y una mayor capacidad para cumplir con sus compromisos.

Bases teóricas

Para llevar a cabo la presente investigación, se recopilieron diversos conceptos con la finalidad de conseguir información relevante que permita una mejor comprensión del estudio.

MYPES:

Las micro y pequeñas empresas (MYPES) están constituidas por una persona natural o jurídica, de acuerdo a la ley de la Promoción y formalización. Las microempresas cuentan con un máximo de 10 trabajadores y sus ventas no deben superar las 150 unidades impositivas tributarias (UIT), mientras que las pequeñas empresas pueden tener un máximo de 50 trabajadores y generar ingresos anuales de hasta 1,700 UIT. Las MYPES son organizaciones emprendedoras que asumen riesgos con pequeños capitales y se ajustan a las reglas del mercado, aunque, a diferencia de las empresas que pertenecen al régimen general, estas no suelen recibir subsidios ni beneficios similares (Gomero, 2015).

Impuesto general a las ventas (IGV):

El impuesto general a las ventas (IGV) es un tributo basado en el principio de neutralidad. Los contribuyentes o deudores tributarios no asumen directamente la carga económica, ya que no pagan el impuesto con su propio dinero, sino con los montos recaudados de sus clientes a través de la venta de bienes o la prestación de servicios

(Villanueva, 2021).

Según SUNAT (2024) el IGV es el impuesto que debe pagarse cuando se realiza una transacción, ya sea por la compra de bienes o la prestación de servicios. Este tributo aplica tanto para personas naturales como jurídicas.

A continuación, se presentan los conceptos de las variables, dimensiones e indicadores.

Variable 1: IGV justo

Según Fernández et al. (2017) el IGV justo es una prórroga del impuesto general a las ventas (IGV) a la cual algunos contribuyentes pueden acogerse, permitiéndoles postergar el vencimiento de la deuda tributaria hasta el tercer período tributario siguiente.

El IGV justo es un beneficio tributario que permite a las micro y pequeñas empresas (MYPE) extender el pago del IGV por un plazo máximo de tres meses. Según Alva et al. (2020) la normativa del IGV justo solo puede permitir la prórroga del IGV a las ventas de bienes, prestaciones de servicios y/o contratos de construcción. Quedan excluidos de este beneficio el IGV correspondiente a la utilización de servicios no domiciliados, la primera venta de inmuebles realizada por el constructor y el IGV aplicado a las importaciones.

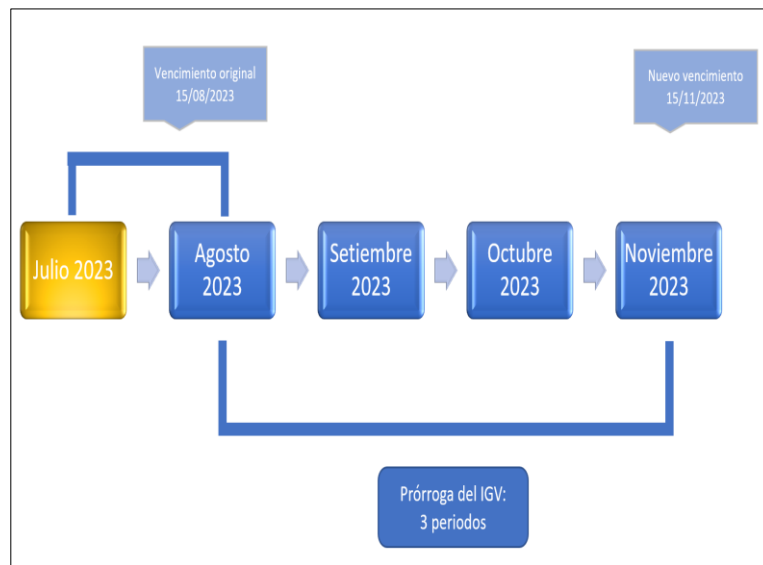
De acuerdo con Aranda (2022) el IGV justo elimina el pago de intereses por pagar después de la declaración. Esta acción resulta especialmente útil para empresas cuyos clientes se demoran en cancelar o las ventas realizadas son pagadas al crédito y/o letra.

Para nuestro trabajo de investigación nos basaremos en la definición de Alva et al. (2020) debido a que es la que más se asemeja con las preguntas realizadas en la encuesta.

A continuación, se presentará gráficamente la prórroga del pago del IGV Justo y los pasos requeridos para acceder a este beneficio.

Figura 1

Prórroga de IGV Justo en declaración del periodo Julio 2023



Nota. Figura fuente SUNAT

En la figura 1 se representa el proceso de la prórroga del IGV correspondiente al periodo tributario julio 2023. La declaración se presenta en agosto 2023 y la prórroga otorga al contribuyente un plazo de hasta tres meses adicionales para pagar su impuesto de IGV, permitiéndole efectuar el pago entre septiembre y noviembre del 2023, sin generar intereses y sanciones.

Figura 2

Declaración PDT 621 para acogerse al beneficio del IGV Justo

| Concepto | Importe | Impuesto | Importe | Impuesto |
|------------------------|---------|----------|---------|----------|
| SUB TOTAL | 681 | 3,000 | 682 | 278 |
| Pagos previos | 185 | 0 | 317 | 278 |
| Interés moratorio | 187 | | 319 | |
| Total Deuda Tributaria | 188 | 3,000 | 324 | 0 |
| Importe a Pagar | 189 | 0 | 307 | 0 |

Nota: Elaboración propia basada en SUNAT (2024)

La figura 2 muestra el aplicativo PDT 621, donde el contribuyente debe registrar la declaración jurada mensual. Para acceder al beneficio del IGV Justo, el sistema debe mostrar un monto a pagar. Posteriormente, el contribuyente deberá ingresar “0” en el campo correspondiente al importe a pagar. Esta acción permite que el sistema habilite la opción de acogerse a la prórroga, como se observa en la Figura 3.

Figura 3

Como poder acogerse al beneficio del IGV Justo

Acogimiento a la prórroga de Pago del IGV

¿Deseo acogerme a la prórroga del pago del IGV (IGV justo)(Si/No)?

Si No

Anterior + Agregar a bandeja Validar

Nota. Elaboración propia basada en SUNAT (2024)

En la figura 3 se observa el mensaje automático que aparece en el sistema al momento de declarar el IGV. Al marcar la opción “SI”, la empresa se acoge al beneficio tributario del IGV Justo, accediendo a una prórroga de hasta tres meses para realizar el pago correspondiente, sin intereses ni sanciones.

Ley IGV justo

Decreto Supremo N.º 026-2017-EF promulga la Ley N.º 30524, el cual establece la prórroga del pago del impuesto general a las ventas (IGV) para las micro y pequeñas empresas (MYPE). Esta norma tiene como objetivo facilitar la postergación del pago del IGV hasta por un plazo máximo de 90 días. Uno de los requisitos primordiales para acogerse a este beneficio es que los ingresos anuales no excedan las 1,700 UIT.

Recaudación tributaria

Según Chunga (2021) la recaudación tributaria es un proceso que realiza el Estado, encargado de administrar todos los tributos para desarrollar proyectos que satisfagan las necesidades de la población, tales como hospitales, escuelas, carreteras, proyectos sociales, entre otros.

Cultura tributaria

Según Barrueta (2020) afirma que la cultura tributaria está compuesta por un conjunto de valores, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de una sociedad en relación con los procesos tributarios. Esta cultura refleja el cumplimiento regular de deberes y obligaciones basado en la confianza, la ética personal y el respeto por las leyes. Además, involucra a funcionarios del estado el administrar estos recursos.

Objetividad

Según Roca y Tovar (2016) la objetividad debe interpretarse de la misma manera para todos los usuarios, siendo un requisito fundamental para evitar que cada usuario tenga diferentes interpretaciones sobre un mismo dato. Se entiende que, al aplicar un criterio común, todos los involucrados en un análisis deben llegar a la misma interpretación.

Igualdad tributaria

De acuerdo con Rojas (1998) el principio de igualdad establece que no existe la imposibilidad de otorgar privilegios en materia tributaria. Esto implica que la norma tributaria debe aplicarse de manera igualitaria a todos quienes realizan el hecho generador de la obligación tributaria. Aunque este principio puede verse afectado por concesiones de exoneración o incentivos tributarios, estas no deben vulnerarse cuando los beneficios se otorgan en función de la naturaleza de la actividad económica.

Contingencias tributarias

Según Aguirre et al. (2019) mencionan que las contingencias tributarias son eventos o situaciones que generan obligaciones tributarias a una compañía estos eventos se pueden dar por errores en el incumplimiento tributario, desconocimiento o cambios en la legislación de la norma o interpretaciones incorrectas de la normativa.

Deuda exigible

La deuda exigible es una obligación de pago independiente de una contraprestación, por lo que hace que su pago sea de forma inmediata, sin condición alguna por el simple hecho de haberse producido un incumplimiento del deudor en lo relativo a los plazos y condiciones de pago. Según Lay (2016) lo exigible sustentablemente para tal exigencia constituye un aspecto esencial que se haya configurado un hecho como generador de posibles obligaciones tributarias.

Sanciones tributarias:

Según Casma (2022) la imposición de sanciones tributarias a los contribuyentes infractores se produce en el marco del procedimiento de fiscalización. Es decir, la actividad de fiscalización de la Administración Tributaria concluirá no sólo con la Resolución de Determinación, sino también con una Resolución de Multa. Se aplica como función de castigo hacia las personas que incumplen o violan normas tributarias, mediante multas, comisiones de bienes y cierre temporal de los establecimientos.

Sujetos comprendidos

Según SUNAT (2024) los sujetos considerados son las personas naturales y sucesiones indivisas que están comprendidos por un negocio cuyos clientes son consumidores finales y las personas naturales no profesionales domiciliadas en el país.

Beneficios tributarios

Según Alva (2010) los beneficios tributarios son incentivos otorgados por el Estado como instrumentos de política fiscal, en función al tipo de actividad, zona

geográfica, nivel de ingresos, entre otros. La finalidad del gobierno con esta medida es apuntar al crecimiento y desarrollo del país.

Ahorro tributario:

Según Huari y Ríos (2023) el ahorro fiscal es lo que obtiene la empresa por la reducción de la carga fiscal, contemplan las opciones que le otorga la ley, varía según la actividad que desarrolló la empresa o por la aplicación contable y legales. Por ejemplo, aplicar beneficios tributarios tales como reinversión de utilidades con el fin de amortizar el pago de tributos.

Prórroga tributaria

Según Piscocoya y Saavedra (2022) es una prórroga tributaria de alargamiento de plazo que brinda la administración del estado SUNAT, a los contribuyentes de su jurisdicción, es un periodo extra que da como incentivo a los usuarios con sus cumplimientos tributarios, concediendo un plazo extra posterior a la fecha de pago del vencimiento de la misma.

Pago de tributos sin interés:

Según Robles (2006) el pago en materia tributaria consiste en que el sujeto pasivo o sea el deudor, ponga a disposición del acreedor tributario una cierta cantidad de dinero que debería corresponder al total del tributo adeudado. Es decir, pone a disposición del fisco una parte de la deuda tributaria.

Variable 2: Planeamiento tributario

El planeamiento tributario es una medida de control con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del sector empresarial, ayuda con proporcionar herramientas con el fin de evitar futuras sanciones dadas por los incumplimientos de los deberes, ya sea por infracción tributaria o evasión.

Según (Báez, 2016, citado en Del Pilar, Berrones & Ramírez, 2020) la planificación tributaria es un proceso en donde las empresas buscan la manera de prever situaciones propias de su giro y con el objetivo de postergar o evitar una futura obligación tributaria con el adecuado cumplimiento de estrategias.

Según Quispe (2022) el planeamiento tributario consta en el conjunto de alternativas legales en la cual los contribuyentes o responsables durante los períodos tributarios calculan y pagan el tributo al estado llevando a cabo la correcta aplicación de las normas tributarias legales vigentes.

El planeamiento tributario es esencial para la toma de decisiones es fundamental en la gerencia, es el encargo de analizar de manera responsable los estados financieros de los últimos años, teniendo conocimiento de las operaciones de los activos, pasivos, patrimonios y rentabilidad de la empresa para la acertada toma de decisiones Parrales et al. (2020).

Para la variable de planeamiento tributario nos basaremos en la cita del autor Quispe (2022) debido a que asiste en una correcta aplicación tributaria.

Contabilidad y documentación sustentatoria

La contabilidad ha ido siempre de la mano con el sistema de información alineado a la política de las empresas. Es importante mencionar que los registros de las operaciones

dentro de las empresas se deben hacer con sustentos adecuados, para que exista una hoja de trabajo que avale la transacción (Herz, 2018).

Ventas

Los documentos contables sustentatoria correspondientes a las ventas o también llamados documentos externos son emitidos por la misma hacia un tercero, entre estos tenemos la factura, recibo de pago, boletas y liquidaciones (Herz., 2018).

Compras

Estos documentos permiten que dentro del flujo de las operaciones queden debidamente respaldadas, entre las más importantes tenemos la orden de compra, el cual es emitido por la empresa, en donde estipulan todas las condiciones que rigen dicha operación, condición de pago, cantidad y precio, orden de producción, guía de remisión (Herz., 2018).

Comprobante de pago

Los comprobantes de pago (CPE) son los documentos regulados por la administración que acreditan o sustentan las transferencias de bienes, entrega o prestaciones de servicios, entre estos tenemos las guías de remisión o actas de conformidad (SUNAT, 2024).

Resumen de cuenta

También conocido como extracto bancario o estado de cuenta es un documento informativo el cual refleja los movimientos y/o transacciones realizadas de una cuenta bancaria dentro de un determinado periodo de tiempo ya sea en años o meses, en donde

se encuentra registrado todos los depósitos o gastos realizados por el firmante (Sastre, 2010).

Estrategia empresarial

La implementación de una estrategia empresarial está basada en el entorno y su relación con el mismo, mediante el uso de metas y objetivos a largo plazo (Chandler, 2003).

Implementación de estrategia

En una implementación de estrategia se debe priorizar un plan el cual debe estar justificado por los alineamientos y expectativas del emprendedor, en donde para llevarse a cabo se debe tener en cuenta el análisis situacional de la empresa, prioridades y estrategias, tener un plan de acción, un seguimiento continuo e indicadores de gestión continúa, el mismo que podrá medir si la estrategia está dando resultados favorables (Montes, 2020).

Normativa tributaria

Según SUNAT (2024) La normativa tributaria son normas equivalentes al rango de ley en donde determinan en cómo se manejan los impuestos.

Asesoramiento profesional

El asesoramiento profesional es un elemento de mejora y una herramienta de apoyo el cual tiene el fin de desarrollar una mejora en la labor. La función de la asesoría es capacitarse en donde el docente presenta las oportunidades de formación que atraerá beneficios a futuro para la empresa (Bernardez et al., 2021).

Obligación tributaria

Según SUNAT (2024) La obligación tributaria es un derecho público entre el acreedor y deudor que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la prestación tributaria siendo coactivamente exigible. En pocas palabras es el deber que tenemos los contribuyentes de cumplir con los pagos de los tributos establecidos por el estado.

Deber del contribuyente

Los deberes de los contribuyentes para estar en regla es tener al tanto los siguientes requisitos. Según el Código tributario, D.S. N°. 133-2013-EF, 2023. Los contribuyentes están obligados a inscribirse en los registros de la administración tributaria y acreditar la inscripción cuando se requiera, emitir y otorgar los comprobantes de pago ya establecidos (boleta o factura). Llevar los libros de contabilidad

Nacimiento y determinación de la obligación

Según SUNAT (2024) el nacimiento de la obligación se genera en la venta de bienes, o lo que ocurra primero entre en la fecha que se emita el comprobante o se entregue el bien, en el retiro de bienes o lo que ocurra primero, en prestaciones de servicios, contratos de construcción o importaciones, y se determina sobre la base cierta, que es cuando existe de forma directa en donde el deudor verifica la base imponible y la cuantía del tributo.

Crédito fiscal

Según SUNAT (2024) la obligación tributaria es un derecho público en donde el deudor tributario y el acreedor están obligados con el cumplimiento de la prestación tributaria. Las principales obligaciones tributarias son las declaraciones y pagos de impuestos, remisión de información, la emisión de comprobantes de pago, la declaración y pagos de impuestos.

Formulación del problema

Problema general

¿Cómo es la relación entre el igr justo y el planeamiento tributario en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024?

Problemas específicos

- ¿Cómo es la relación entre el IGV justo y la contabilidad y documentación sustentatoria en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024?
- ¿Cómo es la relación entre el IGV justo y la estrategia empresarial en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024?
- ¿Cómo es la relación entre el IGV justo y la obligación tributaria en las empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024?

Objetivo general

Determinar la relación entre el IGV justo y el planeamiento tributario en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024.

Objetivos específicos

- Determinar la relación entre el IGV justo y la contabilidad y documentación sustentatoria en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024
- Determinar la relación entre el IGV justo y la estrategia empresarial en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024

- Determinar la relación entre el IGV justo y la obligación tributaria en las empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024

Hipótesis

Hipótesis general

El IGV justo se relaciona significativamente con el planeamiento tributario en MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024.

Hipótesis específicas

- El IGV justo se relaciona significativamente con la contabilidad y documentación sustentadora en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024
- El IGV justo se relaciona significativamente con la estrategia empresarial en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024
- El IGV justo se relaciona significativamente con la obligación tributaria en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024

Justificación

Desde un enfoque teórico, esta investigación se justifica por la necesidad de abordar una relación entre las variables estudiadas dentro de un contexto geográfico y poblacional específico que, hasta la fecha, no ha sido suficientemente explorado. Si bien existen estudios previos que analizan estas variables por separado o en otros contextos, se identificó cierto vacío. Por ello, esta investigación tiene como objetivo contribuir al conocimiento existente y ampliar la comprensión teórica sobre el tema.

Desde un enfoque metodológico, esta investigación se desarrollará siguiendo los principios del método científico, lo que permitirá una recopilación rigurosa de datos y la adecuada identificación de la problemática. Para ello, se emplearán instrumentos e implementarán diseños metodológicos que garanticen la confiabilidad de los resultados.

Desde el punto de vista práctico, esta investigación se fundamenta en la necesidad de informar y orientar a los empresarios del sector ferretero, quienes en muchos casos desconocen las facilidades que la SUNAT ofrece para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Es común que, por temor a afrontar el pago mensual del IGV, algunos opten por prácticas indebidas como la compra de facturas. Sin embargo, ignoran la existencia del régimen “IGV Justo”, una normativa que permite diferir el pago del impuesto por hasta tres meses sin incurrir en intereses, multas ni penalidades.

A través de esta investigación se busca que las empresas ferreteras logren una gestión tributaria más transparente y ajustada a la legalidad, mediante la aplicación de un planeamiento tributario adecuado. Esto no solo contribuirá al cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales, sino que también les permitirá acceder a mecanismos legales que favorezcan su liquidez y sostenibilidad.

Finalmente, se espera que este estudio aporte nuevos enfoques sobre la aplicación del régimen “IGV Justo” y “el planeamiento tributario” en la empresa MYPES del sector ferretero ubicadas en el Cercado de Lima.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

Tipo de investigación

El trabajo de investigación denominada “IGV Justo y el planeamiento tributario en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024” se desarrollará en función de los objetivos planteados, los cuales consideran los recursos disponibles para abordar la realidad problemática.

Enfoque: Cuantitativo

De acuerdo con Belloso (2023) la investigación se realizó bajo un enfoque cuantitativo, el cual tiene como objetivo principal la recopilación y el análisis de datos a partir de un razonamiento deductivo. Este enfoque se centra en la comprobación de teorías mediante la identificación y análisis de variables, lo que permite establecer relaciones causales e inferencias aplicables a una población más amplia, brindando así explicaciones objetivas sobre los fenómenos estudiados.

La investigación cuantitativa se caracteriza por su rigurosidad metodológica y su aplicación en contextos académicos, aunque también puede ser utilizada en menor escala por personas sin formación especializada. Cuando las hipótesis planteadas son respaldadas y validadas en diferentes contextos, éstas adquieren un valor significativo, convirtiéndose en fundamentos sólidos para la construcción de teorías generales. En este sentido, los resultados obtenidos mediante el enfoque cuantitativo proporcionan una base confiable y sistemática para el desarrollo teórico en el campo de estudio (Walker, 2022).

Tipo (Orientación): Aplicada

La orientación de esta investigación es de tipo aplicada, según Hernández et al. (2014) este tipo de investigación se enfoca en la utilización de conocimientos teóricos

con el objetivo de resolver problemas concretos de la realidad. En este caso, se busca aplicar los conocimientos obtenidos para mejorar la gestión tributaria en las MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima.

La investigación aplicada parte del entendimiento de la realidad dentro de una disciplina específica, y se plantea en función de preguntas clave como el por qué y para que investigar. Este enfoque resulta particularmente valioso para los empresarios del sector ferretero, ya que ofrece soluciones prácticas a una problemática real vinculada al planeamiento tributario y el uso de IGV Justo.

Por ello, este estudio será de orientación aplicado, porque se va aplicar a individuos de empresas, según las necesidades identificadas, abordando desafíos prácticos mediante estrategias que respondan a contextos reales y específicos.

Alcance: Correlacional.

El alcance de esta investigación es correlacional. Este tipo de estudio se enfoca en determinar la relación entre dos variables específicas: el “IGV justo” y “planeamiento tributario” en empresas MYPES del sector ferretero. Su objetivo principal es medir el grado de asociación entre ambas variables, utilizando para ello coeficiente de correlación Hernández et al. (2014).

La investigación correlacional permite comprender cómo se relacionan dos o más conceptos, categorías o variables dentro de un contexto o muestra determinada. Aunque generalmente se centra en el análisis de dos variables, también puede explorar vínculos entre tres o más, lo que facilita el estudio de interacciones complejas y multifacéticas entre los elementos involucrados.

Cabe señalar que este tipo de investigación no pretende establecer relaciones de causalidad, sino únicamente identificar y describir el nivel de asociación entre las variables. Según Hernández et al. (2014), “Es la que tiene como objetivo describir relaciones entre dos o más variables en un momento determinado, se trata también de descripciones, pero no de variables si no de su relación”.

Diseño de la investigación: No experimental - Transversal

Esta investigación se desarrolla bajo un diseño no experimental de tipo transversal, ya que no se realiza manipulación alguna de las variables en estudio: el “IGV Justo” y el “planeamiento tributario”. En lugar de intervenir sobre las variables, se opta por observar y analizar los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural, es decir, dentro de las actividades cotidianas de las MYPES del sector ferretero ubicadas en el Cercado de Lima.

De acuerdo con Arias y Covinos (2021) el diseño no experimental se caracteriza por la ausencia de estímulos o condiciones controladas impuestas por el investigador. En este tipo de diseño, los sujetos de estudio son evaluados en su entorno habitual, sin alterar las circunstancias en las que se desenvuelven.

En ese sentido, el diseño transversal implica la recolección de datos de un solo momento o periodo determinado, lo que permite la relación entre las variables de interés en un tiempo específico, sin hacer seguimiento a lo largo del tiempo.

Población

Según Tamayo (2004) la población se define como el conjunto de entidades involucradas en el fenómeno de investigación, abarcando todas las unidades de análisis

que lo conforman. Es fundamental identificar y cuantificar esta población para delimitar adecuadamente el estudio.

En la presente investigación, la población se considera infinita de tipo no probabilístico, ya que no se dispone de un registro preciso de las empresas MYPES del sector ferretero ubicadas en el Centro de Lima. Tal como indica Sierra (2001) una población se considera infinita cuando no es posible determinar su tamaño total debido a la falta de registros completos, lo cual dificulta su enumeración y control.

Criterios de inclusión

Se incluyeron empresas formalmente constituidas y habidas, además se obtuvo participación voluntaria de los empresarios del sector ferreteros situados específicamente en el Cercado de Lima.

Criterios de exclusión

Se excluyeron empresas informales o no relacionadas con el rubro de estudio, tiendas cerradas y empresarios que se negaron a participar en la encuesta realizada en el Cercado de Lima.

Muestra

Según Arias y Covinos (2021) la muestra se define como un subconjunto de individuos seleccionados de una población o universo, con el propósito de realizar un estudio y obtener inferencias válidas sobre dicha población.

Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, el cual consiste en seleccionar a los participantes de acuerdo con la accesibilidad y disponibilidad que representan para el investigador. Este tipo de muestreo permite elegir de manera

intencional y arbitraria a los participantes según las necesidades y posibilidades del estudio Hernández et al (2014).

En esta investigación, la población estuvo conformado por empresas ferreteras en el Cercado de Lima y la muestra estuvo conformada por 85 participantes que cumplían con los criterios de inclusión y exclusión.

Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos:

De acuerdo con Rojas (2010) el método de análisis científica se entiende como un proceso sistemático respaldado por un conjunto de prácticas que permiten recolectar información relevante para la resolución de un problema de investigación

Bajo este enfoque, la técnica seleccionada para la recolección de datos en la presente investigación fue la encuesta. Esta técnica permite obtener información directa de los participantes en relación con las variables de estudio.

La aplicación de las encuestas se realizó a un solo trabajador por cada organización, seleccionado así a un representante de cada una de las 85 MYPES del sector ferretero ubicados en el Centro de Lima. Esta estrategia permite recopilar datos precisos y representativos de la zona de estudio. Facilitando así la identificación de patrones y posibles problemáticas relacionadas con la gestión tributaria.

El instrumento utilizado fue el cuestionario estructurado (véase anexo 4), con preguntas cerradas y el uso de escala de valoración tipo Likert, lo que permite cuantificar las percepciones y prácticas de los encuestados de una manera más objetiva.

Procedimientos de recolección

Se recopilaron los datos mediante los formularios, adaptados al desarrollo del estudio, constituyendo así una fuente confiable. Además, se solicitó autorización institucional mediante la carta de presentación (véase anexo 2) y se obtuvo el consentimiento informado de los participantes. Finalmente, los datos se analizaron bajo el enfoque cuantitativo seleccionado para la investigación.

Procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento y análisis de los datos recolectados, se utilizaron técnicas estadísticas descriptivas y correlacionales. En primer lugar, se aplicó un análisis descriptivo para organizar, resumir y presentar la información obtenida a través de las encuestas, utilizando frecuencias, porcentajes y medidas.

Posteriormente, se emplearon técnicas de estadísticas correlacional con el fin de determinar el grado de asociación entre las variables “IGV Justo” y “planeamiento tributario”. Para este propósito, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman, adecuado para los datos de tipo ordinal, como los recolectados mediante la escala tipo Likert.

El análisis se realizó con el apoyo del software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), que permitió sistematizar los resultados y garantizar una interpretación precisa y confiables de la información.

Aspectos éticos

La presente investigación se llevó a cabo respetando los principios éticos fundamentales que rigen la investigación científica. Se garantizó la confidencialidad y anonimato de los participantes durante todo el proceso de recolección de datos.

Asimismo, se obtuvo el consentimiento informado de cada encuestado (véase anexo 6), asegurando la participación voluntaria y que comprendieran el propósito del estudio.

La investigación fue desarrollada con responsabilidad, transparencia y rigor académico, siguiendo los lineamientos éticos establecidos por la Universidad Privada del Norte. Además, se respetaron las normas de citación y referencia, a fin de reconocer correctamente las fuentes utilizadas y evitar el plagio. En ese sentido Salazar et al. (2018) afirma que “la ética debe estar necesariamente presente en los investigadores y debe ser respetada a través de los estilos normativos de citación y referenciación”.

Validación y confiabilidad del instrumento

Según Medina et al. (2023) la validez se refiere, principalmente al grado en que un instrumento mide efectivamente los elementos que pretende recopilar un determinado constructo teórico.

Con el objetivo de garantizar la validez de los instrumentos, se recurrió a la validación por juicio de expertos. Para ello, se contó con la participación de especialistas en las áreas de contabilidad, tributación y análisis de instrumentos de investigación, quienes evaluaron la coherencia y claridad de la matriz de operacionalización de variables y los ítems incluidos en el cuestionario (véase anexo 3 y 4).

Estos expertos analizaron el grado de correspondencia entre cada pregunta y la variable que busca medir. Este proceso permitió fortalecer la validez del contenido y asegurar que el cuestionario sea apropiado para los fines de la presente investigación.

A continuación, para medir las variables de estudio se diseñó un cuestionario estructurado en escala de Likert de cinco puntos. Esta escala permitió conocer el grado

de percepción de los encuestados, en la siguiente tabla 1 se presenta la escala de medición utilizada.

Tabla 1

Escala de medición para la validación de instrumento

| | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
|---------------|---------|--------------|---------------|-----------------|-------|
| ESCALA IKERT: | Siempre | Casi siempre | Algunas veces | Muy pocas veces | Nunca |

Nota. Se muestra el tipo de escala ordinal utilizado para las encuestas

Se contó con la participación de expertos de la Universidad Privada del Norte, como se muestra en la tabla 2, quienes se encargaron de realizar la validación del instrumento de investigación. Dichos especialistas analizaron detalladamente las variables, dimensiones e indicadores propuestos en los 20 ítem del cuestionario (véase en el anexo 5).

Tabla 2

Validación de expertos UPN.

| EXPERTOS | OPINIÓN DE APLICIDAD |
|------------------------------|----------------------|
| Jorge Luis Martinez Mantilla | APLICABLE |
| Jorge Alberto Vargas Merino | APLICABLE |
| Claudio Martin Maragon Farro | APLICABLE |

Nota. La tabla muestra los nombres de los expertos de UPN

CAPÍTULO III: RESULTADOS

Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizó el software estadístico IBM SPSS STATISTICS versión 26, con el propósito de obtener fiabilidad, tablas cruzadas, pruebas de normalidad y correlación entre las variables estudiadas.

El alfa de Cronbach es uno de los estadísticos más utilizados para evaluar la consistencia interna de un instrumento de medición. Este indicador proporciona una estimación de la confiabilidad basada en la homogeneidad del ítem. Según Molina (2023) este modelo permite obtener una visión más precisa de la fiabilidad del instrumento, al reflejar la variabilidad en la estimación del coeficiente, lo cual contribuye a una mejor toma de decisiones respecto a la validez del cuestionario aplicado.

Tabla 3

Fiabilidad del IGV Justo

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,735 | 10 |

Nota. SPSS

El índice de confiabilidad obtenido, según se detalla en la tabla 3, muestra que la variable “IGV Justo” presenta un coeficiente en el Alfa de Cronbach de 0.735. Este valor se encuentra dentro del rango de alta confiabilidad, lo cual indica que los ítems del cuestionario presentan una consistencia interna adecuada. Por lo tanto, se puede afirmar

que el instrumento utilizado es fiable para medir la percepción de los encuestados sobre el IGV Justo.

Tabla 4

Fiabilidad del Planeamiento tributario

| Estadísticas de fiabilidad | |
|----------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,873 | 10 |

Nota. SPSS

De la misma manera, el índice de confiabilidad de la tabla 4 corresponde a la variable “Planeamiento tributario”, se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.873. Dicho valor representa un nivel de confiabilidad muy alto, lo que evidencia una fuerte consistencia interna entre los ítems del instrumento aplicado. Esto señala que el cuestionario es altamente confiable para medir esta variable.

Tabla 5

Fiabilidad del IGV Justo y el Planeamiento tributario

| Estadísticas de fiabilidad | |
|----------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,868 | 20 |

Nota. SPSS

En la tabla 5 se analizó la confiabilidad conjunta de ambas variables “IGV Justo y Planeamiento tributario”, obteniendo un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.868. De acuerdo con los criterios establecidos, este valor se interpreta como una confiabilidad muy alta. Por tanto, se puede afirmar que el instrumento utilizado en esta investigación presenta una alta grado de consistencia interna, lo que garantiza su validez para la recolección de datos y la contribución al desarrollo de trabajo de investigación.

A continuación, se presenta los análisis descriptivos del IGV Justo, planeamiento tributario y sus respectivas dimensiones.

Tabla 6

Resultados descriptivos frecuencias de la variable IGV Justo y sus dimensiones

| | Bajo | | Medio | | Alto | | Total | |
|--------------------------------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | Recuento | % de N tablas | Recuento | % de N tablas | Recuento | % de N tablas | Recuento | % de N tablas |
| IGV Justo (Agrupada) | 7 | 8,2% | 59 | 69,4% | 19 | 22,4% | 85 | 100,0% |
| Ley IGV Justo (Agrupada) | 19 | 22,4% | 47 | 55,3% | 19 | 22,4% | 85 | 100,0% |
| Contingencias tributarias (Agrupada) | 14 | 16,5% | 67 | 78,8% | 4 | 4,7% | 85 | 100,0% |
| Beneficios tributarios (Agrupada) | 22 | 25,9% | 30 | 35,3% | 33 | 38,8% | 85 | 100,0% |

Nota. SPPS

En la tabla 6 se presenta los niveles de percepción sobre el IGV Justo y sus dimensiones de acuerdo a las 85 personas encuestadas el 69.4% lo ubican en un nivel medio, mientras que el 22.4% lo considera alto y solo el 8.2% lo percibe bajo.

En cuanto a las dimensiones específicas:

- Ley IGV Justo: Mas de la mitad 55.3% la perciben en nivel medio, el 22.4% lo percibe como alto y el otro 22.4% como bajo. Esta opinión de los encuestados demuestra cómo se aplica o entienden la norma.

- **Contingencias tributarias:** Es la dimensión con mayor concentración en un nivel medio 78.8%, mientras que solo un pequeño grupo la califica como alta 4.7%. Esto nos indica que la mayoría reconoce la existencia de los riesgos tributarios, pero no los percibe como muy grave ni controlados.
- **Beneficios tributarios:** Aquí se refleja una distribución más equilibrada donde el 38.8% considera que los beneficios son altos, el 35.3% los percibe en nivel medio y un 25.9% en nivel bajo. Es decir, una parte importante de los encuestados reconoce ventajas claras del IGV Justo, aunque hay un grupo que no percibe mayores beneficios.

En conclusión, estos resultados indican que la percepción de los encuestados sobre el IGV Justo tiende a ser moderada, con una valoración positiva de los beneficios tributarios, pero con posiciones divididas sobre la Ley de IGV Justo y las contingencias tributarias.

Tabla 7

Resultado descriptivo frecuencias de la variable planeamiento tributarios y sus dimensiones

| | Bajo | | Medio | | Alto | | Total | |
|---|----------|---------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | Recuento | % de N tablas | Recuento | % de N tablas | Recuento | % de N tablas | Recuento | % de N tablas |
| Planeamiento tributario (Agrupada) | 4 | 4,7% | 61 | 71,8% | 20 | 23,5% | 85 | 100,0% |
| Contabilidad y documentación (Agrupada) | 8 | 9,4% | 34 | 40,0% | 43 | 50,6% | 85 | 100,0% |
| Estrategia tributaria (Agrupada) | 41 | 48,2% | 27 | 31,8% | 17 | 20,0% | 85 | 100,0% |
| Obligación tributaria (Agrupada) | 4 | 4,7% | 44 | 51,8% | 37 | 43,5% | 85 | 100,0% |

Nota. SPSS

En la tabla 7 se presenta los niveles de percepción sobre el planeamiento tributario y sus dimensiones de acuerdo a las 85 personas encuestadas el 71.8% lo ubican en un nivel medio, mientras que el 23.5% lo considera alto y el 4.7% lo percibe bajo.

En cuanto a las dimensiones específicas:

- Contabilidad y documentos sustentatoria: el 50.6% de los encuestados perciben un nivel alto, el 40% lo ubica en un nivel medio y el 9.4% lo considera bajo. Esto significa que la contabilidad y documentos sustentatoria son llevados de manera adecuada y organizada.

- Estrategia empresarial: Es la dimensión más débil ya que el 48.2% lo califica como bajo, mientras que el 31.8% lo ubica en un nivel medio y el 20% en un nivel alto. Esto evidencia que muchas de las empresas no desarrollan estrategias para optimizar su carga tributaria.

- Obligación tributaria: Esta dimensión presenta una percepción bastante positiva el 43.5% lo considera un nivel alto, el 51.8% un nivel medio y el 4.7% en un nivel bajo. Esto muestra que las empresas cumplen con sus responsabilidades tributarias.

En conclusión, el planeamiento tributario presenta fortalezas en el control contable y el cumplimiento de sus obligaciones, pero tiende a tener debilidades en la formulación de estrategias tributarias.

Para la presente investigación se requiere comprobar la relación entre el IGV Justo y el planeamiento tributario, se debe identificar el tipo de distribución que se emplea, ya que gracias a este procedimiento nos permitirá saber qué tipo de correlación se debe utilizar con el fin de aceptar o rechazar nuestra hipótesis.

Tabla 8

Tabla cruzada del IGV Justo y el Planeamiento tributario

| | | Planeamiento tributario (Agrupada) | | | Total | |
|----------------------|-------------|------------------------------------|-------|-------|--------|-------|
| | | Bajo | Medio | Alto | | |
| IGV Justo (Agrupada) | Bajo | Recuento | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | | % del total | 0,0% | 8,2% | 0,0% | 8,2% |
| | Medio | Recuento | 4 | 46 | 9 | 59 |
| | | % del total | 4,7% | 54,1% | 10,6% | 69,4% |
| | Alto | Recuento | 0 | 8 | 11 | 19 |
| | | % del total | 0,0% | 9,4% | 12,9% | 22,4% |
| Total | Recuento | 4 | 61 | 20 | 85 | |
| | % del total | 4,7% | 71,8% | 23,5% | 100,0% | |

Nota. SPSS

Según los datos obtenidos en la tabla 8, en consideración a la percepción de los colaboradores sobre el IGV Justo y el Planeamiento tributario, se observa que el 100% de los encuestados respondió a la pregunta planteada. De los 85 colaboradores encuestados, el 71% (61 personas) manifiestan que el nivel de relación entre ambas variables es “Medio”, seguido por un 23.5% (20 personas) que considera que el nivel es “Alto”. Finalmente, un 4.7% (4 personas) indicó que el nivel fue “Bajo”.

Estos resultados permiten afirmar el cumplimiento del objetivo general de la investigación, al evidenciar que la mayoría de los encuestados perciben una vinculación directa entre el IGV Justo y el planeamiento tributario, predominando un nivel medio en la relación entre ambas variables.

Tabla 9

Pruebas de normalidad entre el IGV Justo y el planeamiento tributario

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | |
|-------------------------|---------------------------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| IGV Justo | ,139 | 85 | ,000 |
| Planeamiento Tributario | ,166 | 85 | ,000 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. SPSS

De acuerdo con lo que se observa en la tabla 9, se aplicaron las pruebas de normalidad de Kolmogórov-Smirnov con el propósito de determinar si los datos de las variables presentaban una distribución normal. Los resultados muestran valores de significancia para la variable “IGV Justo” (Sig. = 0.000) y para la variable “planeamiento tributario” (Sig. = 0.000).

Estos valores indican que los datos no siguen una distribución normal, por lo que se procede a utilizar pruebas estadísticas no paramétricas. Por ello se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman para el análisis de la relación entre las variables en estudio.

Objetivo general

Determinar la relación entre el IGV Justo y el planeamiento tributario en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024.

Tabla 10

Correlación del IGV Justo y planeamiento tributario

| | | V1 | V2 |
|-----------------|-------------------------|-----------------------------|--------|
| Rho de Spearman | IGV Justo | Coefficiente de correlación | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,589** |
| | | N | 85 |
| | Planeamiento Tributario | Coefficiente de correlación | ,589** |
| | | Sig. (bilateral) | 1,000 |
| | | N | 85 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. SPSS

En la tabla 10 se realizó un análisis de correlación utilizando el coeficiente de Spearman, debido a que los datos no presentan una distribución normal. El resultado mostró una correlación positiva moderada a fuerte entre las variables “IGV Justo” y “planeamiento tributario”, con un coeficiente $p = 0.589$ y un nivel significancia de $p = 0.000$.

Este valor de significancia, al ser menor a 0.01, se concluye que la correlación es estadísticamente significativa al 1%, es decir, existe una relación real entre ambas variables. Por lo tanto, se concluye que a mayor comprensión y aplicación del régimen IGV Justo contribuye al fortalecimiento del planeamiento tributario en las empresas MYPES del sector ferretero del Cercado de Lima.

Objetivos específicos

Determinar la relación entre el IGV justo y la contabilidad y documentación sustentatoria en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024

Tabla 11

Correlación del IGV Justo y la contabilidad y documentos sustentatoria

| | | | V1 | D4 |
|-----------------|--|-----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | IGV Justo | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,317** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,003 |
| | | N | 85 | 85 |
| | Contabilidad y documentación sustentatoria | Coefficiente de correlación | ,317** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,003 | . |
| | | N | 85 | 85 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. SPSS

En la tabla 11 se realizó un análisis de correlación utilizando el coeficiente de Spearman, debido a que los datos no presentan una distribución normal. El resultado

mostró una correlación positiva moderada entre la variable “IGV Justo” y la dimensión “contabilidad y documentación sustentatoria” del planeamiento tributario, con un coeficiente $p = 0.317$ y un nivel significancia de $p = 0.003$.

Este valor de significancia, al ser menor a 0.01, indica que la correlación es estadísticamente significativamente al 1%, es decir, existe una relación real entre ambas variables. Por lo tanto, se concluye que, a mayor percepción o aplicación del IGV justo, mayor es el nivel de control de los aspectos contables y documentación de las MYPES del sector ferretero del Cercado de Lima.

Determinar la relación entre el IGV justo y la estrategia empresarial en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024

Tabla 12

Correlación del IGV Justo y estrategia empresarial

| | | | V1 | D5 |
|-----------------|------------------------|-----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | IGV Justo | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,470** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 85 | 85 |
| | Estrategia Empresarial | Coefficiente de correlación | ,470** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 85 | 85 |

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. SPSS

En la tabla 12 se realizó un análisis de correlación utilizando el coeficiente de Spearman, debido a que los datos no presentan una distribución normal. El resultado mostró una correlación positiva moderada a fuerte entre la variable “IGV Justo” y la dimensión “Estrategia empresarial” del planeamiento tributario, con un coeficiente $p = 0.470$ y un nivel significancia de $p = 0.000$.

Este valor de significancia, al ser menor a 0.01, indica que la correlación es estadísticamente significativa, es decir, existe una relación directa entre la aplicación del IGV justo y el desarrollo de estrategias empresariales en las MYPES del sector ferretero del Cercado de Lima.

Determinar la relación entre el IGV justo y la obligación tributaria en las empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024

Tabla 13

Correlación del IGV Justo y la obligación tributaria

| | | | V1 | D6 |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | IGV Justo | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,603** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 85 | 85 |
| | Obligacion Tributaria | Coefficiente de correlación | ,603** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 85 | 85 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. SPSS

En la tabla 13 se realizó un análisis de correlación utilizando el coeficiente de Spearman, debido a que los datos no presentan una distribución normal. El resultado mostró una correlación positiva fuerte entre la variable “IGV Justo” y la dimensión “Obligación tributaria” del planeamiento tributario, con un coeficiente $p = 0.603$ y un nivel significancia de $p = 0.000$.

Este valor de significancia, al ser menor a 0.01, indica que la correlación es estadísticamente significativa, es decir, existe una relación directa entre la aplicación del IGV Justo y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES del sector ferretero del Cercado de Lima.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el IGV Justo y el planeamiento tributario en las MYPES del sector ferretero del Cercado de Lima. Para ello se utilizó un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, corte transversal y nivel correlacional. Para ello se aplicaron diversas técnicas estadísticas para validar los instrumentos, describir variables y evaluar correlaciones existentes.

A partir de los resultados obtenidos para evaluar la fiabilidad de las dos variables IGV Justo y planeamiento tributario se utilizó el Alfa de Cronbach el valor fue de 0.868 lo que refleja una alta consistencia interna. Esto indica que el instrumento mantiene una estructura sólida y coherente para ser analizadas. Se decidió aplicar la correlación de Spearman porque las variables no presentan una distribución normal

Objetivo general: A partir de los resultados obtenidos entre la relación el IGV Justo y el planeamiento tributario se tuvo una correlación de Rho de Spearman de 0.589 y una significancia de $P < 0.01$ del cual se concluye que es necesario que las empresas tengan una mayor comprensión sobre tributación puesto que con mejores prácticas de planeamiento tributario la empresa tendrá una mejor aplicación del IGV Justo. Los resultados y lo descrito es contrastable por Quispe et al. (2021) quien concluye que la elaboración de un plan tributario permite evitar futuras contingencias tributarias, especialmente relacionadas con el IGV, reduciendo así el riesgo de incurrir en infracciones. Sanchez (2022) obtuvo una correlación de Pearson positiva de 0.580 y un nivel de significancia de 0.228 mayor al 0.05 lo que demostró que entre sus dos variables existe una relación moderada y positiva, lo que determino que es correcto que la empresa

se acoja al IGV Justo con frecuencia con el fin de poder aplazar su deuda y regular el correcto control de los vencimientos. En general, los resultados de nuestra investigación confirman los hallazgos obtenidos, evidenciado que el IGV Justo no solo tiene efectos en la liquidez, sino que se relaciona estrechamente con la gestión tributaria en las MYPES.

Objetivo específico 1: A partir de los resultados obtenidos entre la relación del IGV Justo y la contabilidad y documentación sustentatoria se obtuvo una correlación de Rho de Spearman de 0.317 y un nivel de significancia de 0.003 del cual se concluye que, a una mayor aplicación del IGV Justo, mayor es el nivel de control de los aspectos contables y documentación para una correcta determinación de los impuestos. Los resultados son contrastados por Araujo y Ariste (2024) quienes reportaron una correlación Rho de Spearman de 0.671 y una significancia de $P < 0.05$ entre planeamiento tributario y liquidez en empresas textil donde se determinó que es necesario aplicar procedimientos de control tributario, además del continuo monitoreo del área contable, en relación con la planificación fiscal, documentación y disposiciones legales para una correcta elaboración de los estados financieros. Quispe et al. (2021) encontraron que el planeamiento tributario tiene un impacto directo en la reducción de contingencias, lo cual guarda relación con la necesidad de contar con documentos sustentatoria y la oportuna presentación de la declaración jurada mensual para evitar multas e infracciones. Por lo tanto, con estos resultados se refuerza la idea de que el IGV Justo contribuye a mejorar la gestión contable en las empresas MYPES, promoviendo así un mayor orden tributario.

Objetivo específico 2: A partir de los resultados obtenidos entre la relación del IGV Justo y la estrategia empresarial tuvo una correlación de Rho Spearman de 0.470 y una significancia de $P < 0.01$ del cual se concluye que las empresas del sector ferretero deben implementar estrategias empresariales para el adecuado acogimiento al IGV Justo.

Este resultado es consistente con lo señalado por Alata et al. (2023) a través del análisis e interpretaciones se concluyó que elaborar estrategias de planeamiento tributario desde el inicio de actividades económicas de las empresas, puede ayudar a prevenir y mitigar posibles contingencias fiscales. Canay (2021) en su resultado obtuvo que el planeamiento tributario permite reducir multas e intereses en la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, mejorando así su capacidad de decisión estratégica. Por lo tanto, el IGV Justo es un beneficio que ordena las obligaciones tributarias, sino que también potencia la planificación estratégica de las MYPES.

Objetivo específico 3: A partir de los resultados obtenidos entre la relación del IGV Justo y la obligación tributaria tuvo una correlación de Rho de Spearman de 0.603 y una significancia de $p < 0.01$ del cual se concluye que es necesario acogerse al IGV Justo porque fomenta el cumplimiento tributario de las MYPES, al reducir la evasión y el mejoramiento de la recaudación. Este resultado es consistente con lo señalado por Vilcape (2022) que obtuvo que el 79.31% de los encuestados señalaron que el IGV Justo es beneficioso, la Ley N° 30524 tiene efectos positivos en las empresas MYPES, ya que les devuelve la capacidad de contar dinero en efectivo para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, a través de la prórroga de tres meses para el pago del IGV, posterior a la declaración. Navarro y Rivas (2023) En sus resultados obtuvieron que el 62.86% están de acuerdo con los beneficios del IGV Justo puesto que impacta de manera positiva en la rentabilidad de las empresas en el sector de construcción, al facilitar la gestión de sus flujos de efectivo y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estos resultados refuerzan la conclusión de que el IGV Justo es un estímulo para que las empresas regularicen sus obligaciones fiscales.

Limitaciones

La investigación se desarrolló en el Cercado de Lima a micro y pequeñas empresas (MYPES), conforme a la normativa vigente en el Perú, el cual establece que las microempresas no deben superar el límite 150 UIT en ventas anuales, mientras que las pequeñas empresas no deben superar las 1700 UIT. Bajo ese criterio, las empresas ferreteras seleccionadas para el estudio se encontraban dentro de dichos rangos de ventas, por lo que calificaron como MYPES. Por lo tanto, los resultados obtenidos no pueden generalizarse a otras zonas geográficas. Se encuestó a 85 participantes, utilizando el muestreo no probabilístico por conveniencia lo que podría limitar los resultados. El estudio fue de corte transversal, lo que impide observar la evolución del fenómeno en el tiempo o establecer relaciones causales. Según Otzen (2017) un muestreo no probabilístico por conveniencia permite seleccionar muestras fácilmente accesibles en un espacio determinado, en nuestro caso vendría a ser las ferreterías localizadas dentro del Cercado de Lima. El criterio de selección fue aquellos empresarios que aceptaron realizar el cuestionario de la presente investigación.

Implicancias

A nivel teórico, los resultados permiten comprender mejor el acogimiento del IGV Justo y su relación con el planeamiento tributario, la correlación positiva entre el IGV Justo y dimensiones del planeamiento tributario señala que fomentar las buenas prácticas contables puede ser una vía efectiva para mejorar el cumplimiento tributario en el sector.

A nivel metodológico, este estudio puede servir para futuras investigaciones para comparar o ampliar a otros sectores económicos del país, contribuyendo así a las políticas tributarias más adaptadas a la realidad de las MYPES. Los hallazgos pueden ser

considerados por entidades como la SUNAT y gobiernos locales para el desarrollo de futuros programas de educación tributaria enfocados en las necesidades MYPES.

A nivel práctico, esta investigación tiene la necesidad de orientar a los empresarios del sector ferretero a utilizar las herramientas y opciones brindadas por la SUNAT, como también a planificar un orden y tener estrategias empresariales con el fin de cumplir sus obligaciones tributarias.

CONCLUSIÓN

En relación con el objetivo general de esta investigación, se concluye que existe una relación significativa entre el IGV Justo y el planeamiento tributario en las empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima en el año 2024. Este hallazgo indica que la aplicación de la ley del IGV Justo impacta directamente en su planeamiento tributario de las empresas. Esto se evidencia en el análisis estadístico de correlación de Spearman ($p= 0.589$), presentada en la tabla N.º 8, donde se muestra que existe una relación positiva moderada entre ambas variables. El 72% de los encuestados evidenciaron que el IGV Justo contribuye a la elaboración de un buen planeamiento tributario, al permitir a las empresas mejorar su liquidez, organizar de mejor manera su flujo de caja y, en consecuencia, evitando las malas prácticas para evitar pago inmediato del IGV. En síntesis, esta relación entre el IGV Justo y el planeamiento tributario favorece un cumplimiento más adecuado y responsable de sus obligaciones fiscales.

Respecto a nuestro primer objetivo específico, se identificó una relación significativa entre el IGV Justo y la contabilidad y documentación sustentatoria. El 51% de los encuestados manifestó que la aplicación del IGV Justo facilita la organización de la documentación contable, mientras que solo el 5% considero que no tiene impacto. En

consecuencia, se concluye que el IGV Justo y la contabilidad y documentación sustentatoria están positivamente relacionadas. Esto implica que dicho beneficio promueve un registro más oportuno, ordenado y real de las operaciones contables. Asimismo, ayuda a promover mayores ventas al crédito sin la necesidad de pagar la obligación tributaria de manera inmediata. De tal modo, el IGV Justo no solo alivia la presión tributaria, sino que fomenta mejores prácticas contables en las MYPES.

En cuanto al segundo objetivo específico, se determinó que el IGV Justo guarda relación con la estrategia empresarial, aunque en un nivel más débil. De acuerdo con los encuestados, el 48% indicó que muchas empresas MYPES aún no integran este beneficio tributario dentro de su planificación estratégica, lo que limita su aprovechamiento. No obstante, el IGV Justo ofrece la posibilidad de diseñar estrategias que optimicen los recursos, generen una situación financiera más sólida y mejor cumplimiento tributario, siempre que su aplicación se acompañe de capacitaciones y adecuadas asesorías contables.

Finalmente, en el tercer objetivo específico, se halló una relación significativa entre el IGV Justo y la obligación tributaria. El 52% de los encuestados consideró que la prórroga del IGV Justo facilita que las empresas MYPES cumplan de manera más ordenada, real y puntual con sus pagos ante la SUNAT, al contar con un plazo adicional para la cancelación del impuesto del IGV. Esta medida contribuye a mejorar la gestión del flujo de caja y permite reducir la morosidad y las contingencias tributarias de los contribuyentes.

REFERENCIAS

- Aguirre Cornejo, B., Jaramillo Puicon, N. y Solano Campos, M. (2019). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería “OFISCHOOL E.I.R.L.”-Chimbote 2019.*Revista Empresa*.
<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190>
- Alata, C. D. A., Coila, E. A. C., Huanca, A. M. Z., y Monroy, K. Y. M. (2023). Planeamiento Tributario como herramienta de prevención de Contingencias Tributarias en el Contexto de Covid-19. *Revista Contacto*, 13(1), 60-78.
<https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/3569>
- Alva Gonzales, E. (2010). *El impacto que producen los beneficios tributarios en la formalización de las microempresas. El caso de Lima Cercado, Perú* [Tesis doctoral, Universidad de Valencia]. Repositorio Académico Valencia.
<https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=btyhkrVId7c%3D>
- Alva Romero, M. Y., Gamarra Meza, C. A., y Moreno Vargas, P. R. (2020). *El igv justo y su efecto financiero en las micro y pequeñas empresas constructoras de la ciudad de Huánuco 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio UNHEVAL.
<https://repositorio.unheval.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/4d3563ef-3f01-40ad-8538-42a31e0cec75/content>
- Aranda López, J. M. (2022). *El régimen mype tributario y su impacto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa FERRELIN SAC En la*

provincia de coronel Portillo 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio Institucional UNU.

<https://repositorio.unu.edu.pe/bitstreams/ef15c1b0-e076-4a31-8eef-3b781e3858a8/download>

Araujo Quisquiche, A. y Ariste Mallaca, C. (2024). *Planeamiento tributario y su relación con la liquidez en las empresas textiles, Los Olivos 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/153124/Araujo_Q-A-Ariste_MCR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arias Gonzáles, J., y Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (Ed.). Editorial Trillas.

https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf

Azabache De La Cruz, P., y Villanueva Amoroto, E. (2023). *El planeamiento tributario como instrumento de gestión y su importancia en el riesgo fiscal*. 6(2), 1-14.

<https://doi.org/10.53641/junta.v6i2.121>

Barrueta Encarnación, D. J. (2020). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria en el cumplimiento de la obligación tributaria de la micro empresa del sector servicios caso: Barrueta Encarnación Luis Williams, Huánuco 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio

ULADECH. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/16986>

Belloso Chacín, R. (2023). El proceso de investigación científica en las ciencias políticas: enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto. *Revista Arte y Humanidades*.

<https://zenodo.org/records/10059973>

Bernardez Gomez, A., Belmonte Luisa, M. y Gonzalez Fenoll, E. (2021). El asesoramiento como herramienta de mejora para los centros educativos. *Revista EDUC Amazonia*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7797984>

Canay, M. (2021). *Planeamiento tributario para la firma A.J. & J.A. Redolfi S.R.L* [Tesis de licenciatura, Universidad Empresarial Siglo 21]. Repositorio UES21. <https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/25206>

Casma Rocha, J. (2022). La aplicación de sanciones tributarias en el marco del procedimiento de fiscalización: afectación al derecho de defensa de los contribuyentes. *Revista IUS ET VERITAS*, 32(65), 104-125. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/26290/24698>

Chandler, D (2013). La construcción del estado internacional y la ideología de la resiliencia. *Revista International Affairs*, 89(4), 715–733. <https://doi.org/10.1111/1467-9256.12009>

Chumacero Niño, P., y Quiroz Chinche, G. (2021). *Planeamiento tributario para evitar sanciones tributarias en la empresa comercial los Hebreos E.I.R.L. Chiclayo 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Académico Sipán. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8588>

Chunga Guerra, B.Ú. (2021). *Recaudación tributaria y su incidencia en la calidad de los servicios de la Municipalidad distrital de Pimentel 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Académico Sipán. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8797>

- Del Pilar Ramírez-Casco, A., Berrones-Paguay, A. V., y Ramírez-Garrido, R. G. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Revista científica. Polo del conocimiento*, 5(3), 3-17 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390>
- Fernández Rojas, O., Surichaqui Ramos, L. P., y Quijano Pingus, J. (2017). *Beneficios tributarios financieros y económicos al aplicar el IGV Justo para las MYPES con incidencia en la empresa Quantum Valuaciones SAC en el año 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio Académico UTP. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/1353>
- García Diaz, M. y Jimenez Colan, W. (2020). *IGV justo y Liquidez financiera en las empresas MYPES del rubro de consultoría de gestión, distrito de Pueblo Libre, 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. Repositorio UPCI. <https://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/675>
- Gomero Gonzales, A. (2015). Concentración de las MYPES y su impacto en el crecimiento económico. *Quipukamayoc*, 23(43),29-39. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/11597>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.) México McGraw Hill. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Herz Gherzi J. (2018). *Apuntes de la contabilidad financiera*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Editorial. <http://hdl.handle.net/10757/622966>

Huamán Villar, A. J. (2023). *Planeamiento tributario y el IGV justo en las microempresas del distrito de San Juan de Lurigancho* [Tesis para optar el título profesional, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio UNFV. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8389/UNFV_FCF_C_Huaman_Villar_Armando_Jesus_Titulo_profesional_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huaman V. y Mejia L. (2020). *El régimen MYPE tributario y su incidencia en la capacidad contributiva de las microempresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio USMP. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9660/huaman_bd-mejia_mlv.pdf

Huari R. y Rios A. (2023). *El planeamiento tributario y su incidencia en el ahorro fiscal en las empresas textiles acogidas la Régimen MYPE tributario del distrito de Ate - Lima, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/12496>

Lay Lozano, J. (2016). Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas. *Lex (Lima)*,(18), 257-285 <https://biblat.unam.mx/es/revista/lex-lima/articulo/determinacion-de-la-obligacion-tributaria-el-problema-de-la-transversalidad-de-la-determinacion-de-la-obligacion-en-las-relaciones-juridicas-publicas-y-privadas>

Lizana Rivera, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las*

obligaciones tributarias rentas personales de la población región Lima. [Tesis de licenciatura, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Académico USMP.

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf

Medina, M., Rojas, R., y Bustamante, W. (2023). *Metodología de la investigación: técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.

<http://coralito.umar.mx:8383/jspui/handle/123456789/1539>

Molina Arias M. (2013). El significado de los intervalos de confianza. *Pediatr Aten Primaria*. <https://dx.doi.org/10.4321/S1139-76322013000100016>.

Montes Toro, D. (2020). *La implementación y los tipos de estrategias*. Repositorio Institucional USAM. <http://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/handle/11506/1290>

Navarro Albornoz, L. y Rivas Surichaqui, M. (2023). *Estudio de la ley de prórroga del IGV- Justo y su impacto en la rentabilidad financiera de las empresas comercializadoras de materiales de construcción del distrito de Chaupimarca, periodo 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. Repositorio Institucional UNDAC.

<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/4349>

OECD. (2021). *Directrices Internacionales sobre IVA*. OECD Publishing.

<https://doi.org/10.1787/9a6341e2-es>.

Parrales Carvajal, V., Aguirre Sanabria, M., Velasco Flores, A. y Bastidas Arbeláez, T.

- (2020). *Los estados financieros y la toma de decisiones en las pymes*. Zenodo.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.4726284>
- Pérez Adriano, C. (2019). *Comparación internacional del aporte de las MIPYMES a la economía*. <https://www.cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2019/09/Comparacion-Internacional-del-aporte-de-las-MIPYMES-a-la-Economia-DT-2019-03.pdf>
- Perú. (2023). *Código Tributario* por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF. Actualización al 2023, Ley N.º 31732. Diario Oficial El Peruano.
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>
- Perú, Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Decreto Supremo N.º 026-2017-EF, promulga la Ley N.º 30524*. Diario Oficial El Peruano.
<https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/decreto-supremo/15566-decreto-supremo-n-026-2017-ef/file>
- Piscoya M. y Saavedra K. (2022). *Beneficios tributarios por covid-19 y su impacto en la recaudación fiscal en la municipalidad provincial de Lambayeque – 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Académico Sipán.
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/10273>
- Quispe Enrique, B., Rosas Prado, C., y Balcázar Paiva, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *Revista de Investigación Cultura UCV*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946122>
- Quispe Villanueva, M. (2022). *El planeamiento tributario y su incidencia en la rentabilidad de los estados financieros de la Empresa de Transportes Expreso*

Turismo Mayta S.A.C. 2019 - 2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio UNAP.

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/18459>

Robles Moreno, C. (2006). El pago de la deuda tributaria como medio de extinción de la obligación tributaria. *Pontificia Universidad Católica del Perú*, 6, 149-156.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/download/18438/1867>

[8](#)

Roca, C. M., y Tovar, O. (2016). *Contabilidad financiera para contaduría y administración*. Universidad del Norte.

[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=CHY2DAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=roca+y+ortiz+2016+objetividad+&ots=MvWJliAz6&sig=FhbPpf-0PiTVZOGy_XHWzXPxe-](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=CHY2DAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=roca+y+ortiz+2016+objetividad+&ots=MvWJliAz6&sig=FhbPpf-0PiTVZOGy_XHWzXPxe-U#v=onepage&q=roca%20y%20ortiz%202016%20objetividad&f=false)

[U#v=onepage&q=roca%20y%20ortiz%202016%20objetividad&f=false](#)

Rojas Lara, J. (1998). El principio de igualdad como límite al poder tributario. *IUS ET VERITAS*, 9(16), 124-125

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/15765>

Rojas Soriano, R. (2010). El proceso de investigación científica. (4a ed.). *Revista*

Editorial Trillas. [https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-](https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/proceso-investigacion-cientifica-5-7-27-03-2014.pdf)

[content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/proceso-investigacion-cientifica-5-](https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/proceso-investigacion-cientifica-5-7-27-03-2014.pdf)

[7-27-03-2014.pdf](https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/proceso-investigacion-cientifica-5-7-27-03-2014.pdf)

Sanchez Chupillon, C. (2022). *El IGV justo y su relación con la liquidez de la empresa el Molino del agricultor S.A.C, Lambayeque - 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de Chota]. Repositorio Académico UNAC.

<https://repositorio.unach.edu.pe/server/api/core/bitstreams/cb4019ad-6380-4227-bf82-102c9d1cba53/content>

Sastre, F. (2010). *La contabilidad empresarial* (Vol. 1). Empresarial S.L 2010.

https://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=PgwFEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=La+contabilidad+empresarial.+Editorial+Empresarial+S.L+2010+Vol.+1+de+Acci%C3%B3n+Empresarial++&ots=LrMJB3O8HP&sig=NFhip6UIegowUFeDs44_7ZKtzs4

Sierra Bravo, R. (2001). *Técnicas de investigación social (España)*. Thomson.

https://significanteotro.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/08/docslide-com-br_tecnicas-de-investigacion-social-r-sierra-bravo.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024).

Impuesto general a las ventas. <https://emprender.sunat.gob.pe/principales-impuestos/impuesto-general-las-ventas-igv/impuesto-general-las-ventas>

Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica* (México). (4a ed.).

Limusa. [https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=BhymmEqkkJwC&oi=fnd&pg=PA11&dq=+El+proceso+de+la+investigaci%C3%B3n+cient%C3%ADfica.+5%C2%AA+ed.\).+M%C3%A9xico:+Limusa&ots=TtaIbl_8mP&sig=NZdBY_ppKwQ-CfiOOcs3aRI6pcw&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=BhymmEqkkJwC&oi=fnd&pg=PA11&dq=+El+proceso+de+la+investigaci%C3%B3n+cient%C3%ADfica.+5%C2%AA+ed.).+M%C3%A9xico:+Limusa&ots=TtaIbl_8mP&sig=NZdBY_ppKwQ-CfiOOcs3aRI6pcw&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Unistat. (s.f.). *Sample Size and Power: Correlation*.

<https://www.unistat.com/guide/sample-size-and-power-correlation>

Vilcape Quispe, D. (2022). *Efectos de la reforma tributaria Ley N.º 30524 IGV justo en la liquidez económica de las MYPES del sector comercio de Arequipa 2019 caso*

MC SRL [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio Académico UNSAA.

<http://hdl.handle.net/20.500.12773/15502>

Villanueva Gutiérrez, W. (2021). *Conceptos fundamentales del impuesto general a las ventas*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

<https://doi.org/10.18800/dys.202101.006>

Walker, J. (2022). *Una síntesis crítica mínima de las portaciones de los paradigmas interpretativo y sociocrítico a la investigación educacional* (Vol. 34).

Universidad Adventista del Plata.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8666790>

Otzen, T. y Manterola C. (2017). *Técnicas de muestreo sobre una población a estudiar. Sampling Techniques on a Population Study*.

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-95022017000100037&script=sci_arttext&tlng=pt

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia: IGV Justo y el planeamiento tributario en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024

| Problema | Objetivos | Hipótesis | Variables | Dimensiones | Metodología | Población |
|--|--|--|--|---|---|--|
| <p>Problema general: ¿Cómo es la relación entre el igr justo y el planeamiento tributario en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es la relación entre el igr justo y la contabilidad y documentación sustentatoria en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024? • ¿Cómo es la relación entre el igr justo y la estrategia empresarial en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024? • ¿Cómo es la relación entre el igr justo y la obligación tributaria en las empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024? | <p>Objetivo general: Determinar la relación entre el igr justo y el planeamiento tributario en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación entre el igr justo y la contabilidad y documentación sustentatoria en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024 • Determinar la relación entre el igr justo y la estrategia empresarial en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024 • Determinar la relación entre el igr justo y la obligación tributaria en las empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima,2024 | <p>Hipótesis general: El igr justo se relaciona significativamente con el planeamiento tributario en mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • El igr justo se relaciona significativamente con la contabilidad y documentación sustentatoria en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024 • El igr justo se relaciona significativamente con la estrategia empresarial en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024 • El igr justo se relaciona significativamente con la obligación tributaria en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024 | <p>Variable</p> <p>IGV justo</p> <p>Variable</p> <p>Planeamiento tributario</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ley IGV justo • Contingencias tributarias • Beneficio tributario • Contabilidad y documentación sustentatoria • Estrategia empresarial • Obligación tributaria | <p>Enfoque</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Tipo de investigación</p> <p>Correlacional</p> <p>Diseño de la investigación</p> <p>Diseño no experimental.</p> <p>Corte de la investigación</p> <p>Transversal.</p> | <p>La población:</p> <p>Conformado por empresas del Cercado de Lima</p> <p>La muestra:</p> <p>La muestra está conformada por 85 participantes de cada empresa.</p> <p>Muestreo:</p> <p>Encuesta a un trabajador por empresas del comercio ferretero</p> |

Elaboración: Propia

Anexo 2**Carta de presentación**

Señor(a): Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE EXPERTO

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo tesista para optar por el título profesional de contador público en la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada del Norte, requiero validar el instrumento que utilizaré para la recolección de información a fin de desarrollar mi investigación satisfactoriamente y así optar por el grado de Contador (a).

El título de la investigación es: “IGV JUSTO Y EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN EMPRESAS MYPES DEL SECTOR FERRETERO EN EL CERCADO DE LIMA, 2024”; por el cual es necesario tener la validación de docentes especializados para poder hacer uso y aplicación del instrumento seleccionado, motivo por el cual he considerado recurrir a su persona, debido a su connotada experiencia en el rubro.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de operacionalización variables
- Cuestionario

Expresándole mi respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

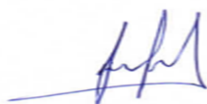
Atentamente.

FIRMA



Alexander Mario Holguin Querevalu
DNI: 71948186

FIRMA



Yazmin Danielle Cachay Aguirre
DNI: 70037670

Anexo 3
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES
TÍTULO: “IGV Justo y el planeamiento tributario en empresas MYPES del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024

| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|--------------------------|--|--|---|--|
| IGV JUSTO | según SUNAT El igr justo se refiere a un beneficio tributario que permite a las micro y pequeñas empresas que presenten como máximo 1700 UIT de ventas anuales prorrogar el pago de IGV hasta por 3 meses. (p. 14). | Ley IGV justo | Recaudación Tributaria | Escala ordinal tipo Likert Valorización del 1 al 5; donde 5 = Siempre 4 = Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi nunca 1 = Nunca |
| | | | Cultura tributaria | |
| | | | Principio contable – Objetividad | |
| | | | Igualdad tributaria | |
| | | Contingencias tributarias | Deudas exigibles | |
| | | | Sanciones tributarias | |
| | | | Sujetos comprendidos | |
| | | Beneficios tributarios | Ahorro tributario | |
| | | | Prórroga tributaria | |
| | | | Pago sin intereses | |
| PLANTEAMIENTO TRIBUTARIO | Huamán (2023) El planeamiento tributario tiene como fin reducir las contingencias tributarias con el fin de mejorar la utilidad, minimizar los pagos de tributos sin violar las normas tributarias | Contabilidad y documentación sustentatoria | Ventas | Escala ordinal tipo Likert Valorización del 1 al 5; donde 5 = Siempre 4 = Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi nunca 1 = Nunca |
| | | | Compras | |
| | | | Comprobante de pago | |
| | | | Resumen de cuentas | |
| | | Estrategia empresarial | Implementación estratégica | |
| | | | Normativa tributaria | |
| | | | Asesoramiento profesional | |
| | | Obligación tributaria | Deber del contribuyente | |
| | | | Nacimiento y determinación de la obligación | |
| | | | Crédito fiscal | |

Elaboración propia

Anexo 4

Cuestionario

“IGV JUSTO Y EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN EMPRESAS MYPES DEL SECTOR FERRETERO EN EL CERCADO DE LIMA, 2024”

Instrucciones: A continuación, usted tiene 20 ítems, marcar con una (X) la alternativa que mejor describa su opinión por cada una de las preguntas. Sus respuestas serán útiles para determinar el nivel de manejo de los derechos laborales y sobre la condición de trabajo.

Las respuestas tendrán una Escala ordinal tipo Likert Valorización del 1 al 5; donde

5 = Siempre 4 = Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi nunca 1 = Nunca

Variables 1: IGV JUSTO

| Ítems | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Dimensión |
|---|---|---|---|---|---|---------------------------|
| ¿Tiene conocimiento sobre la ley del igv justo? | | | | | | Ley de igv justo |
| ¿La empresa considera que es una buena forma de pago de tributo a crédito? | | | | | | |
| ¿La empresa se encuentra instruida sobre leyes tributarias que benefician a los contribuyentes? | | | | | | |
| ¿Considera que existe una igualdad tributaria entre diferentes sectores económicos? | | | | | | |
| ¿La empresa presenta deudas exigibles (tributos)? | | | | | | Contingencias tributarias |
| ¿La empresa ha recibido una sanción tributaria recientemente? | | | | | | |
| ¿La empresa se encuentra activa para acogerse a la ley del igv justo? | | | | | | |
| ¿La empresa está de acuerdo que la aplicación del igv justo es un beneficio tributario? | | | | | | Beneficios tributarios |
| ¿Tiene conocimiento de cuándo es la fecha de prórroga del igv justo? | | | | | | |
| ¿La empresa tiene conocimiento que el igv justo aplaza el pago del igv hasta por 3 meses? | | | | | | |


Variables 2: Planeamiento tributario


| Ítems | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Dimensión |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|--|
| ¿La empresa emite sus ventas mediante boletas y facturas? | | | | | | Contabilidad y documentación sustentatoria |
| ¿La empresa lleva un correcto registro de sus compras? | | | | | | |
| ¿La empresa maneja un control de caja y bancos? | | | | | | |
| ¿La empresa cuenta con libro contables obligatorios (libro diario, libro mayor, caja y bancos, etc.)? | | | | | | |
| ¿La empresa tiene un plan de acción para aprovechar los beneficios tributarios? | | | | | | Estrategia empresarial |
| ¿La empresa cuenta con un contador? | | | | | | |
| ¿La empresa ha recibido algún asesoramiento profesional sobre los tributos? | | | | | | |
| ¿La empresa conoce cuál es su deber como contribuyente? | | | | | | Obligación tributaria |
| ¿La empresa determina un correcto cálculo de impuestos mensual? | | | | | | |
| ¿La empresa acumula siempre crédito fiscal? | | | | | | |

Anexo 5

Validación de expertos UPN



| PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS | | | | |
|---|---|---------|----|---------------|
| Título de la investigación: | "IGV Justo y el planeamiento tributario en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024" | | | |
| Apellidos y nombres del experto: | VARGAS MERINO, JORGE ALBERTO | | | |
| Grado Académico | | | | |
| <p>Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.</p> | | | | |
| Ítems | Preguntas | Aprecia | | Observaciones |
| | | SÍ | NO | |
| 1 | ¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado? | x | | |
| 2 | ¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación? | x | | |
| 3 | ¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación? | x | | |
| 4 | ¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación? | x | | |
| 5 | ¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio? | x | | |
| 6 | ¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente y no están sesgadas? | x | | |
| 7 | ¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores? | x | | |
| 8 | ¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos? | x | | |
| 9 | ¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición? | x | | |
| 10 | ¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio? | x | | |
| 11 | ¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos? | x | | |
| <p>Sugerencias: Aplicable</p> | | | | |
| <p>DNI: 41843715</p> | | | | |
|  | | | | |
| <p>Firma del experto:</p> | | | | |

| PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS | | | | |
|--|---|---------|----|---|
| Título de la investigación: | "IGV Justo y el planeamiento tributario en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024" | | | |
| Apellidos y nombres del experto: | MARANGON FARRO CLAUDIO MARTIN | | | |
| Grado Académico | MAGISTER | | | |
| Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio. | | | | |
| Items | Preguntas | Aprecia | | Observaciones |
| | | SÍ | NO | |
| 1 | ¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado? | x | | |
| 2 | ¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación? | x | | |
| 3 | ¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación? | x | | |
| 4 | ¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación? | x | | |
| 5 | ¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio? | x | | |
| 6 | ¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente y no están sesgadas? | x | | |
| 7 | ¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores? | x | | |
| 8 | ¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos? | x | | |
| 9 | ¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición? | x | | |
| 10 | ¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio? | x | | |
| 11 | ¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos? | x | | |
| Sugerencias: DNI: 09486971 | | | | |
| | | | |  Firma del experto: |

PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS

| | |
|---|---|
| Título de la investigación: | “IGV Justo y el planeamiento tributario en empresas mypes del sector ferretero en el Cercado de Lima, 2024” |
| Apellidos y nombres del experto: | MARTINEZ MANTILLA JORGE LUIS |
| Grado Académico | DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD |

Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una “x” en las columnas de SÍ o NO. Asimismo, le exhortamos en la corrección de los ítems, indicando sus observaciones y/o sugerencias, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.

| Ítems | Preguntas | Aprecia | | Observaciones |
|-------|---|---------|----|---------------|
| | | SÍ | NO | |
| 1 | ¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado? | X | | |
| 2 | ¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación? | X | | |
| 3 | ¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación? | X | | |
| 4 | ¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación? | X | | |
| 5 | ¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio? | X | | |
| 6 | ¿La redacción de las preguntas tiene un sentido coherente y no están sesgadas? | X | | |
| 7 | ¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores? | X | | |
| 8 | ¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos? | X | | |
| 9 | ¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición? | X | | |
| 10 | ¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio? | X | | |
| 11 | ¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos? | X | | |

Sugerencias:

DNI: 07975714



Firma del experto:

Anexos 6

Evidencias

